

Oficio No. SCF/033/2018.

Ciudad de México, 06 de febrero de 2018.

**LIC. MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE**

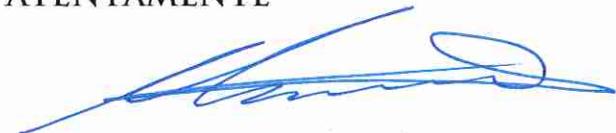
En referencia al evento deportivo denominado Etapa Regional de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, le hago de su conocimiento que el proceso de planeación, organización y selección de los participantes, es responsabilidad de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 4. Sedes, Instalaciones y Disciplinas de la convocatoria de los eventos citados.

Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte son responsables del registro de sus deportistas así como de la actualización de los datos personales de cada uno de ellos, en el Sistema de Eventos Deportivos de la CONADE.

Cabe destacar que el proceso regional deberá apegarse a lo establecido en los documentos normativos de los eventos.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MANUEL PORTILLA DIÉGUEZ
SUBDIRECTOR DE CULTURA FÍSICA**

C.c.p. Ángel Iván Lugo Colín.- Director de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos de la CONADE.